

Entrevista: Dra. Regina Wikinski

Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre de 2004, decanato de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires.

- Dra. en ésta entrevista me gustaría tratar como tema central el proceso de certificación de títulos y acreditación de carreras, tanto de grado como de postgrado. Además, conocer como nacen estos procesos y ¿cuál es el encuadre legal que los respalda? Dentro de este contexto también he escuchado y leído sobre algunas siglas desconocidas por mí hasta hace no mucho tiempo, por ejemplo ECUAFyB, CUBRA y COCERBIN de las que me parece pertinente informar al resto de nuestros colegas. ¿Bueno Dra. le parece si comenzamos la entrevista?

- Por supuesto comencemos.

- Dra. ¿le parece si hablamos sobre el proceso de acreditación de carreras?; cuénteme de qué se trata este proceso y como lo está llevando a cabo su unidad académica:

- El tema de la acreditación de carreras nace de la ley de educación superior. Uno de los artículos de esta Ley contempla que las carreras podrán ser distinguidas como carreras de riesgo social, lo que no debe entenderse como carreras dañinas o perjudiciales para la sociedad, sino, de gran impacto social. Esto origina que en algún momento se pida, a las unidades académicas en las que se dicten carreras con esta calificación, presentarse a CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) para su acreditación. No todas las unidades académicas y no todas las Universidades están en condiciones de presentarse.

En particular, en la Universidad de Buenos Aires, hay una resolución de Concejo Superior que cuestionó este artículo de la ley de educación superior y que tuvo una resolución judicial que la ampara basándose en la autonomía universitaria. Entonces, la Universidad de Buenos Aires no presenta las carreras al proceso de acreditación.

Acá, en la Facultad, nosotros vemos que es necesario, de todas maneras, hacer un proceso de autoevaluación, que en realidad es parte del proceso de acreditación, y que de hecho hemos iniciado; mañana (por el día martes 23 de noviembre) tenemos una reunión donde la comisión de autoevaluación (nombrada por el Consejo Directivo), va a presentar el tema. Esta comisión está conformada por profesores, graduados y alumnos, y su presidente es el doctor Rubio (también profesor de esta Facultad). El programa y la constitución de esta comisión fue aprobado de manera unánime por el Consejo Directivo. Esto significa, y deseo enfatizarlo, que esta Facultad ha iniciado su proceso de autoevaluación, proceso que en realidad había comenzado con anterioridad ya que hemos tenido auditorías y también generado muchos elementos de juicio, que ya fueron puestos en orden. Sin embargo esto es sólo los inicios del proceso, pues se trata de una labor enorme y un trabajo de gran concientización, donde todos los integrantes de la facultad tienen que participar.

- También creo que la parte más difícil y complicada, es justamente, lograr el compromiso de todo el plantel docente, administrativo y del alumnado inclusive.

- Así es estoy de acuerdo, y también creo que es realmente indispensable alcanzar altos niveles de concientización y compromiso. Este proceso lleva varios meses para completarse (en general se piensa en ocho meses); se lanza ahora, se interrumpirá en enero y seguramente se continuará a partir de febrero. Hay mucha, y realmente mucha necesidad de que todo el mundo esté concientizado y de que la comisión de auto-evaluación vaya manejando las etapas correspondientes.

Hay otras universidades y otras unidades académicas que se van a presentar ante CONEAU, para eso ECUAFyB (Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica) presentó los estándares a evaluar, estos estándares fueron discutidos en el Consejo Inter-Universitario y finalmente se aprobaron prácticamente como se presentaron. De manera que nosotros tenemos carreras que tienen alrededor de 3600 horas tanto en farmacia como en bioquímica, en bioquímica es un poco mayor la carga horaria.

Si nosotros encontramos alguna forma de estar acreditados a través de algún otro mecanismo lo vamos a hacer. De todas maneras nosotros voluntariamente nos presentamos a CONEAU para las carreras de postgrado, y tenemos el doctorado con calificación "A" y maestrías calificadas como "A" o "B". Tenemos maestrías en Biotecnología en Industrialización de Alimentos y la maestría en Políticas de Gestión en Ciencia y Tecnología, con sede administrativa en esta facultad. Todas las carreras de postgrado en las que participamos son de dependencia compartida.

- ¿Compartida con otras universidades?

- No, con otras facultades de la UBA. Por ejemplo, la maestría en Políticas de Gestión en Ciencia y Tecnología la compartimos con Ciencias Exactas, con Derecho, con Ciencias Sociales y con Filosofía y Letras. Tenemos 10 carreras de especialización, son cuatro en Farmacia y seis en Bioquímica y además los cursos de actualización y perfeccionamiento.

- Dra., disculpe la interrupción, le hago una pregunta sobre los cursos de postgrado: para muchos bioquímicos todavía nos es difícil de comprender, o mejor dicho, desconocemos como es la categorización de los cursos por CONEAU en A, B o C, o si hay algún otro organismo que en la actualidad acredite postgrados. ¿Podría usted explicarme de qué se trata esto y si existen otros organismos de acreditación en educación superior?

- Por ahora no hay ningún otro órgano argentino que acredite postgrados. Hay un órgano en el MERCOSUR que se constituyó para acreditar agronomía, la Facultad de Agronomía de la UBA se presentó al MERCOSUR y acreditó. Decir A, B o C significa decir excelente, muy bueno y bueno.

- ¿Es decir que la mayor o mejor categorización es como A?

- Así es, la mejor categorización es como A. Exactamente. Por ejemplo nuestro doctorado presenta categorización "A" de CONEAU, tenemos unas 40 tesis anuales, son tesis que llevan unos cinco años para su realización y que son de alto nivel, estamos muy orgullosos de nuestro programa de doctorados.

- ¿Cuánto tiempo es lo que consume el proceso de acreditación de un postgrado? Hay universidades que presentan propuestas de cursos doctorales o de postgrado y estipulan que se encuentra en vías de acreditación o en proceso de evaluación por CONEAU; ha sucedido que a veces han pasado hasta tres años o más sin emitirse los títulos o diplomas de estas carreras debido a que supuestamente desde CONEAU, todavía, no se ha emitido un veredicto sobre ese curso en particular. Yo, en lo personal tenía entendido que el proceso era mucho más rápido.

- y..., CONEAU tiene en este momento un trabajo enorme, sí, enorme (asegura), porque a todos los postgrados que ahora han proliferado, se agregan las carreras en procesos de acreditación, primero se empezó por Medicina, después por Agronomía, ahora están acreditando las Ingenierías; Farmacia y Bioquímica comienzan el proceso de acreditación el próximo año de manera voluntaria y el año siguiente de modo obligatorio.

Así es que este proceso, en general, se trata de un proceso lento. En realidad el proceso lleva tiempo porque son muchas las comisiones constituidas, se trata de comisiones conformadas por

pares, por lo que también hay que encontrar los colegas que puedan evaluar los distintos programas que se presentan, y además hay que verificar que puedan visitar los programas, porque no se puede evaluar sólo papeles. Entonces todo este proceso lleva tiempo y además lleva esfuerzo, es mucho esfuerzo presentarse y es mucho esfuerzo evaluar, o sea que hay que conseguir que todo eso se junte en un momento determinado y se produzca un dictamen. Es algo realmente complicado.

Yo no estoy en contra de la evaluación externa, lo que si quisiera es que podamos encontrar un mecanismo donde realmente todos podamos presentarnos.

- Doctora, en cuanto al problema de la certificación: ¿de qué se trata este fantasma?

- Bueno, ¿por qué empezamos por acreditación de carreras?, porque partimos de estas nociones para llegar al problema de la certificación, la certificación es de personas, no es de programas ni de carreras. De acuerdo con los criterios generales, usted sabe también como yo, que uno nunca deja de estudiar. Adquirir un diploma habilitante como el que damos las Universidades, no es un paso decisivo y único, sino que después tiene que haber una serie de procesos de actualización y de perfeccionamiento. Uno puede adquirir un diploma por haber hecho una carrera de especialización, de maestría o de doctorado, pero siempre va a tener que seguir estudiando. Entonces, la idea de que las personas por si mismo puedan demostrar ante sus pares que han seguido estudiando, genera el proceso de certificación; y a la vez el proceso de certificación es una especie de reaseguro para la sociedad, porque lo que se evalúa es que la persona se actualice, se actualice trabajando, no se trata de una actualización para una señora o un señor que se queda en su casa y estudia, sino que se ha pensado para un profesional que trabaja, que justamente es lo que todos hacemos en verdad. El criterio es estar en ejercicio y seguir estudiando. ¿Cómo seguir estudiando? A través de diversos mecanismos, uno puede demostrar que siguió estudiando, por ejemplo, porque estudió en una carrera formal, pero también puede demostrar que siguió estudiando porque asistió a cursos o congresos, escribió trabajos, o presentó comunicaciones en eventos científicos. O sea, nunca hay que analizar una sola forma de acceder, siempre tiene que ser múltiple la oferta.

- Dra.: ¿qué es el COCERBIN? ¿qué relación tiene con el proceso de certificación?

- El COCERBIN (Comisión Nacional de Certificación Bioquímica) es un programa propuesto por una serie de entidades bioquímicas en las cuales también interviene el ECUAFyB como entidad académica, representa entonces a todas las entidades bioquímicas argentinas. Estas entidades representadas se reunieron para establecer un programa. ¿Qué prevé este programa? Prevé que uno tiene que seguir estudiando, prevé puntajes y formas de adquirirlo. ¿Qué se consigue con este programa? Se consigue un sistema que vaya reconociendo a lo largo del tiempo los pasos en la capacitación profesional de los bioquímicos.

Es importante decir que no solamente los especialistas pueden certificar, sino también los bioquímicos generalistas. Esto fue una propuesta que hicimos con el Dr. Biblioco cuando era presidente de la CUBRA (Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina), en la primera comisión nacional de certificación que se reunió en el Ministerio de Salud de la Nación. Y realmente pudimos conseguirlo. Todo esto tiene que ser terminado y abalado por una resolución del ministerio de Salud, para que efectivamente no sea un organismo privado. Yo creo que este aval es muy importante y espero se consiga pronto.

- Dra.: ¿COCERBIN es una organización o es la denominación del programa de certificación de títulos?

- No, se denomina COCERBIN al programa; en el sentido en que tiene un programa y un conjunto de entidades lo llevan adelante, tiene también su propio representante; en realidad es una comisión que está formada por delegaciones de distintas entidades.

- Ojalá entonces pronto tengamos la ley que nos avale?

- Sí, yo también espero lo mismo

- Muy bien Dra., la verdad que le agradezco enormemente la charla que a mantenido con nosotros y espero que realmente esta nota aclare en buena medida las inquietudes de muchos de nuestro colegas.

Dr. Sergio Sainz
ssainz@revistabioanálisis.com.ar